

DECRETO ALCALDICIO - Nº LO 0 3 7 7 9.

Casablanca,

1 8 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal don GABRIEL PULGAR NUÑEZ, para que se le conceda feriado legal de 5 días hábiles, correspondientes al periodo del año 2012, a contar del 18 de Diciembre al 24 de Diciembre del 2012, quedando pendiente 10 días del periodo 2012.-

2.-Los artículos 29 y 31 del código del trabajo ley 19.620.-

3.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

I.-Concédase feriado legal 5 días hábiles al funcionario GABRIEL PULGAR NUÑEZ, cédula de identidad Nº 17.804.817-1, para hacer uso de su feriado legal, correspondiente al año 2012, a contar del 18 de Diciembre al 24 de Diciembre 2012 quedando pendiente 10 días del periodo 2012 .-

II.-ANÓTESE

C<u>om</u>uníquese, registrese y archivese.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

llustre Myhicipalidad de Casablanca

Alfónso Barros Diez Alcalde (s)

llustre My nicipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía Interesado Archivo Jurídico DAEM Jeannette. Buton

Casablanca

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PULGAR
Apellido Materno	núñez
Nombres	GABRIEL LUCIANO
Cédula de Identidad	17.804.817-1
Grado	
Cargo	AYUDANTE DE MECÁNICO
Unidad Municipal	UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicito feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DÍAS
Días a tomar	5 DÍAS
Desde	18 DE DICIEMBRE DEL 2012
Hasta	24 DE DICIEMBRE DEL 2012
Nombre reemplazante	MANUEL VÁSQUEZ
NOTA	POR MOTIVOS DE MANTENCIONES PROGRAMADAS EN VEHÍCULOS SOLO SE PODRÁ TOMAR 5 DÍAS

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

lostre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl

ADMINISTRACIO